

centiáreas u 8 carros. Linda: Norte, más de don Manuel Bolado; Sur, de don Felipe González; Este, de la viuda de don Dionisio Sotero, don Daniel Llata, don Valentín Castanedo y don Robustiano Bolado, y al Oeste, de herederos de doña Clara Haya.

Providencia del juez don Jaime Francisco Anta González.

En Santander, a 29 de noviembre de 2007.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del procurador don Luis Alberto Gómez Salceda, incócese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de doña Carmela Rivas Blanco, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a doña Carmela Rivas Blanco como persona de quien proceden las fincas y como persona a cuyo nombre aparecen catastradas, a doña María Valle Bolado, don Juan José Capellán Llata, don Manuel Arce Ruiz, don Andrés Llata Ruiz, doña Ana Luisa Fernández Bolado y don Ángel Rivas Arenal como dueños de las fincas colindantes y a doña Josefa Rivas Blanco como titular catastral de la parcela 61, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander y se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Librense los edictos correspondientes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme, el magistrado juez.—El secretario.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 29 de noviembre de 2007.—La secretaria, Rosa María de la Visitación Villán.

07/16616

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 927/07.

Don Eduardo Marquina Serna, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto

927/2007 a instancia de don José Miguel Torres Gutiérrez, don Leopoldo Torres Gutiérrez, don José Luis Arroyo Santoveña, doña María del Carmen Arroyo Santoveña y don Miguel Ángel Gutiérrez Merallo expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Piso tercero de una casa señalada con el número 19 antiguo, después 27 de la calle Alonso Gullón, actualmente calle Alta 61 de Santander.

Finca 604, inscripción 4ª, del Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 12, folio 161.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y a los causahabientes y herederos desconocidos de los titulares registrales doña Catalina Azcona Incera, don Claudio Félix Arroyo Azcona, do Hipólito Francisco Arroyo Azcona, doña María Concepción Arroyo Azcona, don Julián Arroyo Azcona y don Víctor Arroyo Azcona, a don Leopoldo Manuel Torres Gutiérrez como titular catastral y a don Víctor Arroyo Azcona como persona de quien procedan los bienes, y a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 26 de noviembre de 2007.—El magistrado juez, Eduardo Marquina Serna.—El secretario (ilegible).

07/16982

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 1.109/07.

Doña Marta Solana Cobo, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 1.109/2007 a instancia de doña Pilar Carmen Ortega Rivas expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

«En el pueblo de Muriedas, término municipal de Camargo, al sitio del Calero, parcela de terreno a prado de cabida tres carros, equivalentes a cinco áreas y treinta y seis centiáreas, si bien, según catastro, tiene una superficie de 572 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con doña Agapita Llata y carretera provincial; al Sur, con carretera de servicio propiedad de don Federico Casuso; al Este, con carretera abierta en terreno de don Federico Casuso, y al Oeste, tierra de don Federico Casuso. Dentro de su perímetro tiene enclavada una edificación que está destinada a vivienda y está compuesta de dos plantas, con una superficie real cada una de 85 metros cuadrados. La planta baja se distribuye en cocina, tres habitaciones, salón, cuarto de baño y pasillo distribuidor y la planta alta se distribuye en cuatro habitaciones, salón y pasillo distribuidor».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 13 de noviembre de 2007.—La magistrada jueza, Marta Solana Cobo.—La secretaria (ilegible).

07/15989



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

www.gobcantabria.es